

EDICTO

I.- En la notaría de JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander (Cantabria), calle Hernán Cortés, número 7, 1º (CP 39003), se está tramitando **expediente de reanudación del tracto registral interrumpido**, en virtud de acta por mí autorizada, el día 22 de enero de 2025, con número 189 de protocolo.

II.- Que habiendo recibido la correspondiente certificación registral conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, procede la notificación a posibles interesados, ocupantes o poseedores de hecho, titulares de cargas o derechos, titulares de quien proceda la finca o sus causahabientes si fueren conocidos, titulares catastrales y titulares registrales y catastrales colindantes.

III.- Que a todos los anteriores interesados, y a los efectos legales correspondientes, se notifica, conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria los siguientes particulares:

a) Datos personales de los Propietarios/Promotores:

La promotora es la entidad mercantil **GESNOR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.**, con C.I.F. B39472972, domiciliada en Santander (Cantabria), calle Cisneros, número 96, Bajo.

b) Finca objeto del expediente:

URBANA: NÚMERO UNO. LOCAL COMERCIAL O INDUSTRIAL situado en la planta semisótano a la parte Oeste de un edificio denominado Bloque III radicante en esta ciudad de Santander, en la acera Norte de la calle Cisneros, situado al Sur, hacia el Este, del terreno sobre el que se encuentra edificado, hoy Calle Cisneros, número 96-A, según Catastro. Tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados.

CUOTA: Se le asigna una cuota de un doce por ciento.

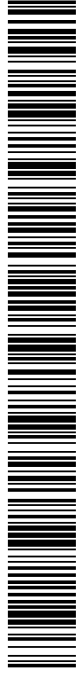
INSCRIPCIÓN: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número CUATRO, tomo 2.882, libro 1.262, folio 35, finca 82.613 (antes finca 11.940), Cancelación B. Inscrita con fecha 19 de agosto de 1968.

REFERENCIA CATASTRAL: 3827601VP3132F0002MU.

c) Que los derechos en que pueda estar interesado cualesquiera de los notificados son los de propiedad, vecinos colindantes o acreedores hipotecarios.

06/05/2025

202500038510

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Santander

E000098a30d061056cd7e906e05101aq

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

d) Se notifica la presenta tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación podrá, en su caso, derivar prejuicios.

IV.- Durante el plazo de un mes contado, de fecha a fecha, desde la publicación del presente Edicto, **podrá cualquier interesado comparecer en mi notaría**, sita en Santander, calle Hernán Cortés, número 7, 1º (CP 39003), en hora de oficina y previa cita, para realizar las alegaciones y aportar las pruebas escritas de su derecho, a los efectos previstos en la Ley Hipotecaria.

Santander, a 6 de mayo de 2025.



Fdo. JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA